



CONTRATO 043/07/2025

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL C. SALVADOR MENDOZA CONTRERAS POR LA RENTA DE UNA MAQUINA MOTOCONFORMADORA, PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE NIVELACION DE CAMINOS Y LIMPIEZA DE CUNETAS EN LAS COMUNIDADES DE DEL PATIO, LAS MEZTEÑAS, RANCHO DEL PADRE Y LA PALMITA DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, LOS DIAS DEL 23 AL 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2025.

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 09:40 nueve horas con cuarenta minutos del día 28 de agosto del año 2025, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los **CC. MCP LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ Y LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA** Presidenta Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco **LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR Y LCP CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS**, Secretaria General y Encargada de la Hacienda Pública Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará "**EL MUNICIPIO**", y por otra parte el **C. SALVADOR MENDOZA CONTRERAS** a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara "**EL PRESTADOR**", ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara El **H. AYUNTAMIENTO** ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero **PMT8711016X7**.

2.- El **C. SALVADOR MENDOZA CONTRERAS**, Declara ser una persona física, y contar con la **capacidad, aptitudes y facultades necesarias** para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la **Calle 5 de mayo No. 1538** colonia Las Margaritas en la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, quien se identifica con credencial de clave de elector No. **2223063197734** expedida por el Instituto Nacional Electoral y con **RFC MECS720330FD8**.



CLAUSULAS:

PRIMERA. - El C. SALVADOR MENDOZA CONTRERAS se compromete a dar su servicio con los siguientes trabajos:

- RENTA DE UNA MAQUINA MOTOCONFORMADORA POR 32 HORAS, PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE NIVELACION Y LIMPIEZA DE CUNETAS EN LAS LOCALIDADES DE DEL PATIO, LAS MEZTEÑAS, RANCHO DEL PADRE Y LA PALMITA DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, LOS CUALES SE REALIZARON LOS DIAS DEL 23 AL 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, CON UN COSTO POR HORA DE \$1,700.00, HACIENDO UN TOTAL DE -- \$63,104.00 (SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N.) ===== NETOS.

SEGUNDA. - EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de: ----- \$63,104.00 (SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N.) NETOS por el ===== servicio para el que fue contratado, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública municipal del municipio de Tamazula de Gordiano.

TERCERA. - La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la cláusula primera.

CUARTA. - En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia en Materia Civil del Vigésimo Octavo Partido Judicial, con sede de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

QUINTA. - Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus cláusulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

— Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.



EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2024-2027



[Handwritten signature]

M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENZUELA
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS SEGULLAR
SECRETARIO GENERAL



MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS GARDENAS
ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

C. SALVADOR MENDOZA CONTRERAS
PRESTADOR DE SERVICIOS

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO 043/07/2025 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO CON EL C. SALVADOR MENDOZA CONTRERAS.

[Handwritten signature]